



Desechan reglamento para la Permanente

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

El reglamento aprobado el lunes pasado en el Senado para normar las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no entrará en funciones.

En la apertura de la sesión de ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó al pleno que se suspenderá su operación en virtud de que la banca del PAN en la Cámara de Diputados --donde debería culminar el proceso-- se había rehusado a continuar con el trámite.

El grupo parlamentario panista en el Senado consideró que el reglamento tiene un carácter restrictivo que irá en perjuicio de la libertad de expresión de los legisladores.

“Quiero informar a esta Asamblea que ayer (lunes)

que devolvimos el Reglamento de la Comisión Permanente a la Cámara de Diputados, la comisión respectiva está presidida por un diputado de Acción Nacional (Agustín Rodríguez) y ha decidido no continuar con el trámite”, comunicó Fernández Noroña.

“Por lo tanto, no habrá el reglamento para la sesión de la Comisión Permanente y, como se ha hecho siempre, tendrá que hacerse un reglamentillo, donde vamos a poner todas las cosas que no querían que estuvieran, para que quede claro cuáles son las reglas de la discusión de la Comisión Permanente”.

El lunes, de último momento, fue retirado del reglamento, a instancias de Fernández Noroña, un artículo que establecía que podría ser cerrado el audio a un senador después de un tercer exhorto de la Mesa Directiva.